of trapy | comme



Oficio No. 42/10

Asunto: Informe de Visita de Ordinaria al Juzgado Mixto de Rimera Instancia Ciudad Morelos Balas California del Partido Judicial Galifornia Baja California

Consejo de la Judicatura del Estado

del Estado
VISITADURIA

Materia Civil

MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

Consejo de la Judicatura del Estado

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Primera Instancia Ciudad Morelos, Baja California del Partido Judicial de Mexicali**, durante los 19 y 20 de Abril de 2010 misma que consta de 56 **fojas escritas por ambos lados.** Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 sentencias definitivas pendientes por dictar en el área penal.

Tercero: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 20 de Noviembre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Abril del presente año, en el Área Civil se citaron y dictaron 43 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 41 sentencias definitivas y 2 interlocutorias, y en el Área Penal se citaron 117 expedientes para sentencia, correspondiendo 113 sentencias definitivas y 2 interlocutorias.

Quinto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortes al público y litigantes.

Sexto: De la revisión al azar de 25 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Mixto de Primera Instancia Ciudad Morelos, Baja California del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Séptimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Octavo: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

19

9

Noveno: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Décimo: El suscrito visitador hace constar la reiterada y excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección Mexicali, Baja California a 22 de Abril de 2010 Visitador del Consejo de la Judicatura, Especialidad Materia Civil

Lic. Walter Riedel Barocio

CONSEJO DE L'ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE CUE SE PRACTICA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA IN CONSEJO DE LA JUDICIAL DE MEXICONSEJO DE LA JUDICIA DEL JUDICIA DE LA JU

del Estado
VISITADURIA

Materia Civil Ciudad Morelos, Baja California, siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de Abril de dos mil diez, el suscrito Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la LICENCIADA SANDRA SOFIA RUBIO DIAZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 19 y 20 de Abril de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 8 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de Diciembre del 2009.

PERIODO DE VISITA: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 16 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

1

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE (Este in Juzgado se integra por 17 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Actuario en funciones de Secretario Proyectista, 2 Secretarios Actuarios, uno en el área civil y otro en el área penal, 7 Auxiliares Administrativos, 1 Comisario, y 2 Guardias, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Sandra Sofía Rubio Díaz. C. Juez Se integra a sus labores siendo las 11:30 hrs. del presente. Manifiesta la Titular que su retraso se debe ya que se encontraba en la Ciudad de Mexicali en las instalaciones del Poder Judicial del estado, presentando examen relativo a cursos que se han impartido respecto al Sistema de Justicia Oral.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS. Presente. Secretaria de Acuerdos Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO. Presente. Secretaria de Acuerdos Penal.

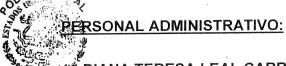
LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO. Presente. Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ. Presente. SECRETARIO ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO PROYECTISTA

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO. Presente. Adscrito al Área Civil

LIC. ARMANDO JERÓNIMO VÁZQUEZ ROMERO. Presente. Adscrito al Área Penal



Consejo de la Judica Presente.

Gol Estado

VISITADURIALETICIA HERRERA LOERA Materia Civilpresente.

- 3.- MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FIGUEROA Presente.
- 4.- MAYRA LISBET ALFARO OJEDA Presente.
- 5.- ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO, Presente.
- 6.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ Presente.
- 7.- VERÓNICA ROSALES GONZÁLEZ Presente.
- 8.- DOLORES LEÓN TORRES (Comisario)
 Presente.
- 9.- JUAN ANTONIO BARAJAS CHAVEZ (GUARDIA)
 Presente.
- 10.- SERGIO REYES CHAVEZ (GUARDIA) Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA CIVIL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES Y AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS Y REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES CIVILES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS Y UN LIBRO DE ACTUARIOS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA CIVIL

147
41 AIRUGATIE
02 liviO sireis
39
06
03
00
00
02
00
225
105
56
55
10
68
27
1,329
212



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

L	IB	R	0	D	E	G	O	В	2000	E	R	١	Į	O	

TISTE .		
C. Go de la Ju	EECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 de noviembre 200
VISITADU	NUMERO DE INICIOS	147
Materia C	IVILTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	119/10 JUZGADO MOTO
	FECHA	16/04/2010 ะมอคอ แวกรีเดื่อ
	JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
	PROMOVENTES	MARTHA GUADALUPE
		BARAJAS RAMIREZ Y
		OTRO
	SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	1,329
PROMOCIONES ACORDADAS	1,329
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	915
EXPEDIENTE NÚMERO	157/09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
	NECESARIO
ACTOR	MARIA VERONICA SANCHEZ
	FERNANDEZ
DEMANDADO	MARIO ZARATE PATIÑO
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/04/2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	UNICA CIVIL
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	212
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	281/09
JUICIO	SUCESORIO
	INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	A BIENES DE JOSE
	ANGEL RAMOS TORRES
	Y MARIA ELENA MENDEZ
	HUIZAR

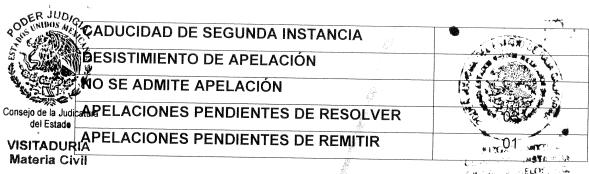
	4 ALC: 11 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13
ASUNTO A TRATAR	SE RECUERDA REMITIR
	EXHORTO
REMITIDO A	JUZGADO QUINTO DE LO
	CIVIL DE MEXICALI
FECHA DE REMISIÓN	16/04/2010 iviD strateM

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	04
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	276/08
JUICIO	SUMARIO CIVIL
	ALIMENTOS
ACTOR	AMPARO ANDREA
	CARRILLO CASTRO
DEMANDADO	J. JESUS SANTIAGO
	HERNANDEZ
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	RECURSO INTERPUESTO
	12/04/2010
	ADMITIDO
7. The state of th	13/04/2010
	REMITIDA
·	13/04/2010

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	-
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	-
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	_
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
CONFIRMAN AUTO	-
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	
REVOCAN AUTO	-



Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RESULTADO DE LAS APELACIONES							
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	A DEMOIÓN	INTER-	REMISIÓN		
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	POSICIÓN	AL T. S. J.	SENTIDO.	
			Į.				
			P.		PENDIENTE NO		
		LAS DEMANDADAS	5		HAN		
		INCIDENTISTAS			CONSTESTADO		
1.	116/05	AUTO 07-12-09	19-01-2010	14-01-2010	AGRAVIOS	-	
		LA PARTE ACTORA					
		CRECENCIANO					
		RODRIGUEZ					
		AGUIRRE					
		SENTENCIA					
		DEFINITIVA					
2.	151/08	18-11-09	08-12-2009	09-12-2009	09-12-2009		
		LA PARTE ACTORA					
		DAMASO CASTRO					
		AGÜERO					
		SENTENCIA					
		DEFINITIVA					
3.	302/08	10-03-2010	31-03-2010	31-03-2010	31-03-2010		
		LA PARTE					
		DEMANDADA J.					
		JESUS SANTIAGO					
		HERNANDEZ					
		DEFINITIVA DE					
4.	276/08	FECHA 10-03-2010	13-04-2010	12-04-2010	13-04-2010		

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	00
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	169/01
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMO CUARTO
NUMERO DE AMPARO	554/09
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2009
QUEJOSO	AURELIANO PÁDILLA
	RODRIGUEZ

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS POR ESTE JUZGADO

	100
CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	27
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04 Same and April
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SITADURIA
SIN DILIGENCIAR	02 (FAC) sheets
CANCELADO	00
	21
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	
ÚLTIMO REGISTRADO	16/10
EXPEDIENTE NÚMERO	404/09
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
	NECESARIO
PROMOVIDO POR	JOSE ARIEL TORRES
Co. C. Company	CARRILLO
DIRIGIDO A:	JUZGADO DE PRIMERA
. See and See also se	INSTANCIA DE LO FAMILIAR
a contract of the contract of	DE MEXICALI EN TURNO
A EFECTO DE	EMPLAZAR
12	

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	68
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	29 .
EN TRÁMITE O PENDIENTES	14
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO 14/10
EXPEDIENTE NÚMERO	1168/09
JUICIO	EJECUTIVO
	MERCANTIL
PROMOVIDO POR	CARLOS A. LIZARRAGA
	т.
EN CONTRA DE	ERIKA ALARCON
	GARCIA
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO





Consejo de la Judicatura

del Estado



LIBRO DE REQUISITORIAS

	だい場合 なつ 山下 : は 2000 を 4000 mm : ここれ :
VISITADURIA ANTIDAD DE REQUISITORIAS Materia Civil	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE	260/07
REMITE	TRIBUNAL SUPERIOR
	DE JUSTICIA DEL
	ESTADO
A EFECTO DE:	EMPLAZAR A TERCERO PERJUDICADO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	674
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	43/10
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	996312
DE FECHA	14-04-2010
POR LA CANTIDAD DE	\$300.00 (TRESCIENTOS
	PESOS MONEDA
	NACIONAL)
EXHIBIDO POR	HECTOR LUJANO
	ALVAREZ
A FAVOR DE	ELSA BEATRIZ HAROS
	ROSALES
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran resguardados en el Secreto de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

CEDULAS PROFESIONALES

goden	2 2
CANTIDAD CÉDULAS PROFESIONALES	08
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. OCTAVIO ULISES
	VALDEZ FIGUEROA
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	3207817 Federable & et algeno
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	15-04-2010
	T AMARIAN ISIV
# W	Materia Civil

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	43
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	41
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	02
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	41
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	02 -
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	160/09	
JUICIO	SUCESORIO	
	INTESTAMENTARIO	
FECHA DE INICIO	30-04-09	
NUMERO DE FOJAS	50	
PROMOVENTE	JUANA ZAVALA AGUILAR	
TIPO SENTENCIA	DEFINTIIVA	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11-02-2010	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17-02-2010	
FECHA DE SENTENCIA	22-02-2010	
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN	25-02-2010	
BOLETÍN JUDICIAL		
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Se ha tramitado	
	legalmente la SUCESION	
	INTESTAMENTARIA A BIENES DE	
	SEÑOR PEDRO ZAVALA AGUILAR	
	SEGUNDO Se aprueba e	
31	provecto de partición de los bienes	





VISITADURIA Materia Civil hereditarios formuladjudicándose dimanera:-----

a).- El lote agrícola ident como Parcela 3Z = 10008 - 1/1FRACCION ESTE MANZANT COLONIA LÁZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD DE Mexicali CON UNA **SUPERFICIE** 150,864.59 "METROS CUADRADOS, inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Mexicali, Baja California, bajo la partida Numero 5433166 de la sección civil de fecha 19 de junio del 2007. Inmueble que cuenta con siguientes medidas colindancias: Al Norte: 273.870 metros y 137.053 metros con carretera Mexicali los algodones, 104,721 metros con carretera Mexicali Los Algodones y Canal; Al Sur: 408.870 metros con parcela 16,26.969 metros, 3.155 metros, 37.500 metros, 298.426 metros, 54.293 metros y 68.083 metros con canal; Al Este: 138.754 metros con camino de terracería; Al Oeste: 144.843 metros, 38.783 metros y 37.537 metros con camino de terracería 43.969 metros, 4.686 metros y 6.276 metros con ejido Yucatán, 70.825 metros, 58.210 119.399 metros, metros 101.840 metros con parcela 3 Z-1 P-1/1 Fracción Oeste. b).-Permiso de riego para 20-00-00 hectáreas a nombre de PEDRO ZAVALA AGUILAR, derechos normales de riego que utilizan en la parcela número 1 del ejido Lázaro Cárdenas. Derecho debidamente inscrito en el Padrón de usuarios del Distrito de Riego 014, Colorado, en el Módulo de riego numero 16. Según se acredita con la constancia de DERECHO DE RIEGO expedida por



Director General del Organismo de Cuenca Península de Baja la Comisión de California, Nacional del Agua Lic. Ismael Grijalva Palomino. Documento de fecha 17 de abril del 2009 que en original se manexó al escrito inicial. c).- Parcela 71 Zejido Lázaro P-1/1 del Cárdenas (LAS MOSCAS) de este Municipio de la Ciudad de Mexicali B.C. con una superficie 9-77-03.09 hectáreas, inmueble que cuenta con las medidas siguientes colindancias: Al Norte: 139.91 metros con parcela 58; Al 349.49 Metros con Noreste: Canal; Al Sureste: en línea recta 9.93 metros con canal; 390.87 metros con parcela 81; Al Suroeste: 483.61 Metros con Anexando Terracería; para acreditar lo anterior, copia simple del Certificado Parcelario numero 000000009808 de fecha 27 de octubre de 1997. habiendo inscrito dicho certificado en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 02FD00009509 a nombre del de cuvus que se anexo а así como el solicitud inicial, número oficio RAN/BC/SR/DRAJ/JARA/5918/2 009 expedido por el delegado del registro agrario nacional er el Estado de Baja California, mediante el cual informa que inmueble fu€ dicho desincorporado del régimer la copia por último, ejidal, simple del certificado inscripción del Subregistrado Público de la Propiedad y de Comercio mediante el cual se manifiesta que el bien antes descrito no reporta gravámenes. - - - -TERCERO.- Se ordena llevar a cabo la protocolización del proyecto de adjudicación





constante en la se la carta, ante el Notario Rui de se designe en su projetto de la carta de la carta

and achelos, 8.0.

VISITADURIA Materia Givil

新城机

<u> </u>	The state of the s	
NUMERO DE EXPEDIENTE	268/09	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO	
	NECESARIO	
FECHA DE INICIO	15-06-2010	
NUMERO DE FOJAS	57	
PARTE ACTORA	MARIA DE JESUS GARCIA	
	PARADA	
PARTE DEMANDADA	JUAN JOSE HERNANDEZ	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27-01-2010	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02-02-2010	
FECHA DE SENTENCIA	05-02-2010	
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN	10-02-2010	
BOLETÍN JUDICIAL		
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO HA	
	PROCEDIDO LA VIA	
	ORDINARIA CIVIL, en la que	
	las partes decidieron dar por	
	concluido el presente juicio	
	mediante CONVENIO	
	JUDICIAL, el cual fue aprobado	
	en esta Sentencia; en	
	consecuencia;	
	SEGUNDO Se declara	
	disuelto el vínculo matrimonial	
	de los señores MARIA DE	
	JESUS GARCIA PARADA y JUAN	
	JOSE HERNANDEZ, celebrado	
	ante el C. Oficial del Registro	
	Civil de San Luis Río Colorado,	
	Sonora, el día trece de	
	diciembre de mil novecientos	
	ochenta y cinco, inscrito en el acta número 577 con número	
	de control 015568, del Libro de	
	Matrimonios número 3, que en	
	copia certificada aparece a foja	
	cinco de autos, de suerte que ambas personas quedan en	
	aptitud de contraer nuevas	
	nupcias, pero para que puedan	
	hacerlo entre sí, deben dejar	
	,	
<u> </u>	transcurrir un año a partir de la	

fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, atento a lo dispuesto en el artículo 286 del para Baja Código Civil California. - - - - - -- - - TERCERO.- SE APRUEBA CONTENIDO SU EN CONVENIO celebrado por las partes en fecha veinticinco de noviembre del dos mil nueve, condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - - -- - - - CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal bajo la cual contrajeron matrimonio las partes, para los legales efectos correspondientes.------ - - -QUINTO.- Después de cause ejecutoria esta aue sentencia, procédase a dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 288 del Código Baja California, Civil para remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de San Luis Rio Colorado, Sonora, a fin de que sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto.- - - - - - - -- - - SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y CUMPLASE

NUMERO DE EXPEDIENTE		220/09
JUICIO	7	SUMARIO CIVIL PENSION
		ALIMENTICIA
FECHA DE INICIO	78 78	10-06-09
NUMERO DE FOJAS		60
PARTE ACTORA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	MANUELA DUARTE
		CARBAJAL
PARTE DEMANDADA	ray.	NERY MANUEL LEYVA
	A	CERVANTES
TIPO SENTENCIA	i-	DEFINITIVA



E TOWN	28	
	ų.	in the state of th
	ECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02-11-09
T	PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05-11-09
	TECHA DE SENTENCIA	09-11-09
P	PUBLICACIÓN SENTENCIA EN	12-11-09
Materia Civi	DLETÍN JUDICIAL	duzes do mixto
R	OLETÍN JUDICIAL ESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Se aprueba en
		su contenido el convenio
		celebrado por las partes
		MANUELA DUARTE
		CARBAJAL y NERY MANUEL
		LEYVA CERVANTES, de fecha
		siete de septiembre del dos
		mil nueve, condenándose a
		los mismos a estar y pasar
***************************************		por él en todo tiempo y
		lugar como si se tratara de
		sentencia que ha causado
		ejecutoria
		SEGUNDO
		NOTIFÍQUESE
		PERSONALMENTE
		The second of th

NUMERO DE EXPEDIENTE	316/09	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO	
FECHA DE INICIO	14-09-09	
NUMERO DE FOJAS	14	
PARTE ACTORA	MIGUEL ANGEL TELEZ	
	NAVARRETE y MA. DEL	
	CARMEN SEGOVIANO	
	RODRIGUEZ	
PARTE DEMANDADA		
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09-11-09	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12-11-09	
FECHA DE SENTENCIA	13-11-09	
PUBLIÇACIÓN SENTENCIA EN	20-11-09	
BOLETÍN JUDICIAL		
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Se	
	declara que ha procedido	
	la ACCION DE DIVORCIO	
	VOLUNTARIO ejercida por	
	los promoventes; en	
	consecuencia	
	SEGUNDO Se	
	declara disuelto el vínculo	
	matrimonial que une a los	
	señores MIGUEL ANGEL	
	TELEZ NAVARRETE y MA.	
	DEL CARMEN SEGOVIANO	
	RODRIGUEZ, celebrado el	
	NODRIGUEZ, CEIEDIAUO EI	



día catorce de septiembre del dos mil siete, ante el C. Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, inscrita ខ្ញុំពី១ ខ្ញុំ ខ្លាំង acta número 230, del Libro de Matrimonios número 4, por lo que quedan ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, atento a dispuesto en el artículo 286 del Código Civil para Baja California. - - - - - -- - - -TERCERO.-Se disuelta la declara sociedad conyugal bajo la cual contrajeron matrimonio los cónyuges.--CUARTO.-CLÁUSULAS

APRUEBA EN TODAS SUS EL **CONVENIO** presentado por los promoventes en fecha nueve de septiembre del dos mil nueve; condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de sentencia que una causado ejecutoria.- - - - -- - - - QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto artículo 288 por el Civil Código para Baja California, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, que publique para extracto de la resolución,

durante quince días en las



VISITADURIA Materia Civil tablas destinadas a ----SEXTO.- NOT PERSONALMENTE CÚMPLASE.-----

319/09



NUMERO DE EXPEDIENTE	319/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	08-09-09
NUMERO DE FOJAS	19
PROMOVENTE	ARMANDO RODRIGUEZ
	SAMANIEGO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13-11-09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	19-11-09
FECHA DE SENTENCIA EN	23-11-09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	27-11-09
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO SE
RESOLIADO SENTENCIA	DECLARA PROCEDENTE la
	vía Ejecutiva Mercantil
	SEGUNDO La parte
	actora ARMANDO
	RODRIGUEZ SAMANIEGO,
	por conducto de su
	endosataria en procuración
	probó su acción, mientras
	que el demandado ASTOLFO
	ESPINOZA GONZALEZ, no
	opuso excepciones, en
	consecuencia;
	TERCERO Se condena
	a ASTOLFO ESPINOZA
16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-1	GONZALEZ a pagar a
	ARMANDO RODRIGUEZ
	SAMANIEGO, la cantidad de
	\$8,945.00 (OCHO MIL
	NOVECIENTOS CUARENTA Y
	CINCO PESOS MONEDA
	NACIONAL) por concepto de
	suerte principal; mas el
	pago de la cantidad de
	\$894.50 m.n.
	(OCHOCIENTOS NOVENTA Y
	CUATRO PESOS 50/100
	M.N) por concepto de
	intereses moratorios
	generados al día 10 de
	septiembre del 2009 a razón
	del 10% interés moratorio
	mensual, pactado en el



documento base acción, con relación a la suerte principal, más los que se sigan generando hasta la tota solución de este asunto - - - - CUARTO. - Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio. - - - - -- - - - QUINTO.- Se concede parte demandada la **ESPINOZA ASTOLFO** GONZALEZ, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con condena impuesta, contados a partir del día siguiente a que esta sentencia cause ejecutoria, y en caso de que no lo haga, procédase al bienes de embargo suficientes para garantizar el adeudo. - - - -- - - - SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CÚMPLASE. - - - - - -

OBSERVACIONES:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)



cto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revision de la Judicalula Siguientes áreas de trabajo del Juzgado Mixto de Primera Inservicio del Estado Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

VISITADURIA Materia Civil

SECRETARIA DE ACUERDOS:

A cargo de la LICENCIADA LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	225
AUDIENCIAS CELEBRADAS	105
AUDIENCIAS DIFERIDAS	56
PENDIENTES	54
CANCELADAS	10

Las audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

48
02
04
01
01
00 .

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día veintisiete de mayo del año en curso, relativa al juicio DIVORCIO VOLUNTARIO con número de expediente 119/10 promovido por MARTINA GUADALUPE BARAJAS MARTINEZ Y CRUZ GARCIA RODRIGUEZ, para la celebración de la audiencia de PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO.

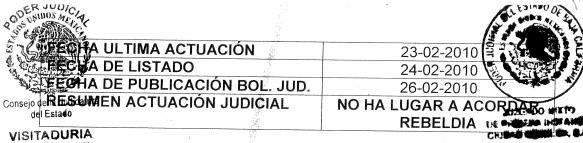
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de

aja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

NÚMERO DE EXPEDIENTE	305/09
FOJAS	75 AIRUQATIE
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
	NECESARIO
PARTE ACTORA	MARIBEL ARMENTA VARGAS
PARTE DEMANDADA	JOSE LUIS BRAVO MADRIGAL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	31-08-09
DE PARTES COMÚN	·
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02-09-09
FECHA DE LISTADO	03-09-09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07-09-09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25-03-2010
FECHA DE LISTADO	26-03-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03-03-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	312/09
FOJAS	51
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	SALVADOR HURTADO
7,4(12,101011	GARCIA
PARTE DEMANDADA	ASOCIACION DE USUARIOS
.,,,,,	DE POZOS PARTICULARES S.
	DE R.L. DE I.P. DE C.V. Y
	OTROS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	01-09-09
DE PARTES COMÚN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03-09-09
FECHA DE LISTADO	04-09-09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08-09-09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26-03-2010
FECHA DE LISTADO	29-03-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12-04-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE EXHIBE ACUSE DE
	RECIBO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	04/2010
FOJAS	07
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	ARMANDO RODRIGUEZ
PARTE ACTORA	SAMANIEGO
PARTE DEMANDADA	BERTHA GONZALEZ TREJO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	21-01-2010
DE PARTES COMÚN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22-01-2010
FECHA DE LISTADO	25-01-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27-01-2010
I LONA DE I OBLIGACION DOLI COL	



Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	53/10
FOJAS	16
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
	INFORMACION TESTIMONIAL
PARTE ACTORA	ROSA AMELIA CARDENAS
	SALDAÑA
PARTE DEMANDADA	-
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	17-02-2010
DE PARTES COMÚN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18-02-2010
FECHA DE LISTADO	19-02-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23-02-2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18-03-2010
FECHA DE LISTADO	19-03-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23-03-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SUBSANA PREVENCION

Así mismo el Juzgado presenta los oficios de remisión al encargado del Archivo General del Poder Judicial del Estado respecto de 84 expedientes civiles concluidos, de los cuales se anexan copia de la relación.



el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	339
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE	020
DILIGENCIAR	215
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	210
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	087
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	017
CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	436/09

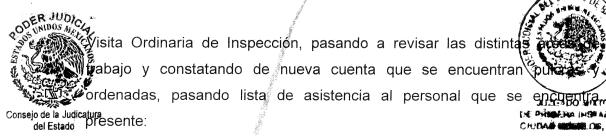
Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

	04
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	09
NO SE LOCALIZO DOMINICIO	28
DOMICILIO SOLO Y CERRADO	09
NO VIVE EN EL DOMICILIO	
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A DILIGENCIARLO	04
	33
OTRAS CAUSAS	

Acto continuo, el suscrito visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 19 de Abril del año dos mil diez, de común acuerdo con la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos Licenciada Sandra Sofía Rubio Díaz, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 20 de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 de Abril de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado Walter Riedel Barocio, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. Licenciada Sandra Sofía Rubio Díaz, Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la



VISITADURIA Materia Civit. JUEZ

LIC. Sandra Sofía Rubio Díaz. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS. Presente. Secretaria de Acuerdos Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO. Presente. Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO. Presente. Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ.

Se integra a sus funciones siendo las 9:15 hrs., toda vez que acudió a las instalaciones de la Unidad de Informática del Poder Judicial en la Ciudad de Mexicali, para recoger CPU necesario para sus labores en proyección.

SECRETARIO ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO PROYECTISTA

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO. Presente. Adscrito al Área Civil

LIC. ARMANDO JERÓNIMO VÁZQUEZ ROMERO. Presente. Adscrito al Área Penal

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO. Presente.
- 2.- LETICIA HERRERA LOERA Presente.
- 3.- MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FIGUEROA Presente.



ar material by the



Materia Civil

- 6.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ Presente.
- 7.- VERÓNICA ROSALES GONZÁLEZ Presente.
- 8.- DOLORES LEÓN TORRES (Comisario)
 Presente.

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA PENAL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO ÍNDICE, 1 LIBRO DE ORDENES DE APREHENSIÓN, 1 LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIA, 1 LIBRO DE ORDENES DE REAPREHENSIONES, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE OFICIOS JURISDICCIONALES, 1 LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PUBLICO, 1 LIBRO DE DEVOLUCIONES AL MINISTERIO PÚBLICO, 1 LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DE AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL, 1 LIBRO DE ACTUARIO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO FIRMAS DE PROCESADOS, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS, 1 LIBO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS, 1 LIBRO DE ORDENES DE CATEO Y 1 LIBRO DE OBJETOS DE DELITO, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:





1	DATOS ESTADISTICOS I	ANLA PLIMAL	
	suntos a conocer (inicios recibidos)	129	HEGODO WINT
Consejo de la . del Esta	terminaron por Sentencia Definitiva	113	CIUDAD COMELOS
VISITAD	pantencia Interlocutoria	002	•
MOFELLE	Civil Recursos de Apelación interpuestos en	030	
	contra de Sentencias Definitivas		
•	Recursos de Apelación interpuestos en	001	
	contra de Sentencias Interlocutorias.		
• .	Recursos de Apelación interpuestos en	800	
	contra de diversos autos		
	Audiencias Programadas	440	
	Audiencias Celebradas	277	
	Audiencias Diferidas	163	
	Exhortos Recibidos	007	
	Exhortos Enviados	040	
	Promociones	1,061	
	Oficios	1,530	
	Audiencias Programadas Audiencias Celebradas Audiencias Diferidas Exhortos Recibidos Exhortos Enviados Promociones	277 163 007 040 1,061	

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 DE NOVIEMBRE 2009
NUMERO DE CAUSAS INICIADAS	129
ULTIMA CAUSA REGISTRADA	94/2010
FECHA	17 de ABRIL 2010
DELITO	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
PROCESADO	ESTEBAN RAMOS MACIEL

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	1,066
	,

	Trave same
PROMOCIONES ACORDADAS	1,061
PROMOCIONES CANCELADAS	0005
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	Consejo de la Judicatura del Estade
RELATIVA A CAUSA NÚMERO	309/2009 AIRUQATIZIV
DELITO	DESPOJO DE COSAS
	INMUEBLES O DE AGUAS
PROCESADO	FIDEL ALEJANDRO FIGUEROA
	LEDEZMA
FECHA DE PRESENTACIÓN	16 DE ABRIL 2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	NON (segunda)
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	16 DE ABRIL 2010
435	

La titular del Juzgado en revisión manifiesta que a la fecha de hoy, no existen promociones pendientes de acuerdo.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,530
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTI	MO 94/2010
DELITO	PORTACION DE
	ARMA PROHIBIDA
PROCESADO	ESTEBAN RAMOS
	MACIEL
ASUNTO A TRATAR	SE NOTIFICÓ DUPLICIDAD DE TERMINO
REMITIDO A	SUPERVISOR COMANDANCIA POLICIA
	MUNICIPAL EN
	MORELOS, BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	19 DE ABRIL 2010

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	038
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	030
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	001

OPER JUDICA	Can Es ain Sec
ONTRA AUTOS	007
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL	122/07
Consejo de la Judicatura IMO del Estado DELITO	HITTO ON WICKTO
VISITADURIA	ALLANAMIENTO TO CANDELLOS, 6
Materia Civil	MORADA, LESIONES
	CALIFICADAS Y DAÑOS
	INTENCIONALES.
PROCESADO	HUMBERTO
	CERVANTES RUIZ Y
	OTROS.
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO
	RECURSO 26/03/10
	ADMITIDO
	31/03/10
	REMITIDO
	14/04/10 MEDIANTE OFICIO
	1037/2010

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO SUJETO A REVISION

20

ATUM

SE CONFIRMAN 00 **MODIFICAN** 00 **REVOCAN** 00 REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO 00 SIN MATERIA 00 SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO 00 SE DESISTEN 03 PENDIENTES DE RESOLVER 35 PENDIENTES DE ENVÍO 00

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR RESPECTO DEL PERIODO SUJETO A REVISION

SE CONFIRMAN	20
MODIFICAN	06
REVOCAN	06
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	00
SIN MATERIA	03

-	·	42.5	
,	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO	01	
	SE DESISTEN	05	, A
	<u> </u>	70	

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	RELACIÓN DE APELACIONES							
	NO.	RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA	REMISIÓN	SENTIDO ·		
	EXPEDIENTE	RECURRIDA	NTERPOSICIÓN	ADMISION	AL T. S. J.			
		Ż.			OF.288/			
		25 25 25 26 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28			10			
					DE 03			
		SENTENCI		20	DE			
		Α		NOVIE	FEBRE			
		DEFINITIV	28 AGOSTO	MBRE	RO DEL			
1.	53/2007	Α 2	2009	2009	2010 OF.			
					291/10			
		SENTENCI		20	DE 03			
		A	17 DE	NOVIE	FEBRE			
		DEFINITIV	NOVIEMBR	MBRE	RO	;		
2.	187/2009	A	E 2009	2009	2010			
		1 基本			0F. 290/10			
		10 m			DE 03			
		SENTENCI	10, 11 Y 13	20 DE	DE			
		A	DE	NOVIE	FEBRE			
		DEFINITIV	NOVIEMBR	MBRE	RO DEL			
3.	239/2007	Α	E DEL 2009	2009	2010 OF.			
					374/10			
					DE			
					FECHA			
		7		44.55	10 DE			
		SENTENCI	02, 04 Y 07 DE	11 DE DICIEM	FEBRE RO			
		A DEFINITIV	DICIEMBRE	BRE	2010			
4.	305/2008	A	DEL 2009	2009				
					OF.			
					389/10			
				17 DE	DE FECHA			
		SENTENCI		DICIEM	12 DE			
		A	02 Y 04 DE	BRE	FEBRE			
		DEFINITIV	DICIEMBRE	DEL	RO DEL			
5.	253/2005	Α	DEL 2009	2009	2010			
		SENTENCI	11 Y 15 DE	1234	OF.			
E	173/2009	A DEFINITIV	DICIEMBRE DEL 2009	DICIEM BRE	289/10 EE	•		
6.	1/3/2009		DEL 2009	DKE				

WSE

							M
OER JUD	ld.						16 6 9 MM
Consejo de la Juc			А		2009	FECHA 03 DE FEBRE RO DEL 2010	
del Estado VISITADUI Materia C	RIA	567/2006	SENTENCI		29 DE DICIEM	OF. 381/10 DE 11 DE	CONDINGENT OF THE
٠	7.	ACUMULA DO AL 566/2007	A DEFINITIV A	05 Y 07 DE DICIEMBRE DEL 2009	BRE DEL 2009	FEBRE RO DEL 2010	,
	8.	386/2009	AUTO FORMAL PRISION	10 Y 18 DE DICIEMBRE DEL 2009	30 DE DICIEM BRE DEL 2009	OF. 386/10 DE 11 DE FEBRE RO 2010	
	9.	399/2009	AUTO FORMAL PRISION	15 DE DICIEMBRE DEL 2009	30 DE DICIEM BRE 2009	OF. 375/10 DE FECHA 10 DE FEBRE O 2010	
	10.	204/2006	AUTO FORMAL PRISION	23 DICIEMBRE 2009	30 DICIEM BRE 2009	OF. 317/10 DE FEHCA 10 DE FEBRE RO DEL 2010	
	11.	362(2008	SENTENCI A DEFINITIV A	28 DE DICIEMBRE 2009	30 DE DICIEM BRE 2009	OF. 1072/10 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 20/2010	
	12.	181/2008	SENTENCI A DEFINITIV A	13 Y 15 DE ENERO DEL 2010	05 DE FEBRE RO DEL 2010	OF. 566/10 DE FECHA 25 DE FEBRE RO DEL 2010	
	13.	09/2009	SENTENCI A DEFINITIV	18 Y 28 DE ENERO Y 04 DE	05 DE FEBRE RO DEL	OF. 1030/10 DE	



r Si		- *					190
		: · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	А	FEBRERO DEL 2010	2010	FECHA 13	
	5			DEL 2010		ABRIL	
	· ***	400				DEL	
	- 3°	,				2010 OF.	Consejo de la Judicatura del Estado
						791/10	VISITADURIA
-	·.		SENTENCI	29 DE ENERO Y 08	09 DE	DE FECHA	Materia Civii
-			A	DE	FEBRE	18 DE	
	4.4	283/2008	DEFINITIV A	FEBRERO DEL 2010	O DEL 2010	MARZO 2010	
	14.	203/2000	<u> </u>	DLL 2010	2010	OF.	
		65 67 85				792/10 DE	
			SENTENCI		10 DE	FECHA	
		φ. 	A	06 Y 08 DE	FEBRE	18 DE	
	15.	401/2008	DEFINITIV A	FEBRERO DEL 2010	RO DEL 2010	MARZO 2010	
		- 1				OF. 388/10	
						DE	
		.*	OFNITENIOL	00 05 7 00	11 DE	FECHA	
		: 	SENTENCI A	02, 05 Y 06 DE	NOVIE MBRE	11 FEBRE	
		474/0000	DEFINITIV	OCTUBRE	DEL	RO DEL	
	16.	174/2008	A A	DEL 2009	2009	2010 OF.	
						387/10	
			. V		11 DE	DE FECHA	
			SENTENCI	05.1/00.05	NOVIE	11 DE	
			A DEFINITIV	05 Y 09 DE OCTUBRE	MBRE DEL	FEBRE RO DEL	
	17.	42/2008	Α	DEL 2009	2009	2010	
						OF. 392/10	
			71 - A			DE	
			SENTENCI		02 DE	FECHA 11 DE	
			Α	29 DE	OCTUB	FEBRE	
	18.	504/07	DEFINITIV A	SEPTIEMBR E 2009	RE DEL 2009	RO DEL 2010	
		004707	/\	<u>L 2000</u>	2000	OF.	
						655/10 DE	
						FECHA	,
			AUTO FORMAL	23 DE NOVIEMBR	08 DE ENERO	05 DE MARZO	
	19.	372/2009	PRISION	E 2009	2010	2010	
			SENTENCI	24 DE	08 DE	OF.	
	20.	340/2006	A DEFINTIVA	AGOSTO Y 26 DE	ENERO 2010	977/10 DE	



* * *	*			2			
ODE	R JUL	YC/		OCTUBRE		FECHA	
\$20€	THE STATE OF	Sec. 1		DEL 2009		08 DÉ	
376						MARZO	18.8
						2010	
1	加定	EL P				OF.	· (449-41) (6)
Consejo	de la Ju	dicatura				654/10	Ha a
de	Estad					DE	2
VISIT	ADU	RIA	SENTENCI	02, 05 Y 16	80	FECHA	
Mate	ria C	ivil	A	DE	ENERO	05 DE	1949
	24	440/0000	DEFINITIV	OCTUBRE	DEL	MARZO	
	21.	116/2009	A	DEL 2009	2010	2010	
						OF.	
						653/10	
						DE	
			SENTENCI		00	FECHA	
•			A	24 DE	08 ENEDO	05 DE	
			DEFINITIV	NOVIEMBR	ENERO DEL	MARZO	
	22.	152/2009	A	E DEL 2009	2010	DEL 2010	
			***		2010	2010	SE
:							DESISTI
							O DE LA
						OF.	APELACI
						561/10	ON DE
			SENTENCI		08 DE	25 DE	FECHA
			Α	03 Y 05 DE	ENERO	FEBRE	02 DE
	00	70/0000	DEFINITIV	DICIEMBRE	DEL	O DEL	MARZO
	23.	76/2009	Α	DEL 2009	2010	2010	2010
						0F.	
•						976/10	
						DE FECHA	
			SENTENCI		17 DE	31 DE	
			A	29 DE	FEBRE	MARZO	
			DEFINITIV	ENERO	RO DEL	DEL	
	24.	712/2007	Α	2010	2010	2010	
	T					13 DE	
		TO THE PARTY OF TH				ABRIL	
						DEL	
	ĺ					2010 SE	
						DESISTI	
			1797-1	04.7/47.05	24 DE	ERON	
A Principle			AUTO	04 Y 17 DE	MARZO	DE LA	
	25.	319/2009	FORMAL PRISION	MARZO DEL 2010	DEL	APELAC	
	23.	319/2009	FRISION	2010	2010	ION OF.	
						1027/10	
						DE	
			2 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5			FECHA	
	- Doodle subsequent		\$.		24 DE	13	
			AUTO	05 Y 17 DE	MARZO	ABRIL	
			FORMAL	MARZO DEL	DEL	DEL	
	26.	103/2009	PRISION	2010	2010	2010	
			4.5				



	6					6 1 4 :
27	7. 33/2010	AUTO FORMAL PRISION	15 DE FEBRERO DEL 2010	25 DE MARZO DEL 2010	SE DESISTI ERON DE ,A APELAC ION EN FECHA 13 DE ABRIL 2010 0F.	Consecue ta del Esta VISITADI
28	3. 111/2009	SENTENCI A DEFINITIV A	26 DE FEBRERO Y 04 Y 08 DE MARZO DEL 2010	30 DE MARZO 2010	1029/10 DE FECHA 13 DE ABRIL 2010	
29	9 . 239/200	SENTENCI A DEFINITIV 8 A	06 MARZO DEL 2010	30 DE MARZO DEL 2010	1028/10 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2010	
30	0 . 299/200	SENTENCI A DEFINITIV 8 A	17 DE MARZO 2010	31 DE MARZO DEL 2010	OF. 1063/10 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2010	
	1 . 84/2008	SENTENCI A DEFINITIV	16, 19 Y 22 DE FEBRERO DEL 2010	02 DE MARZO DEL 2010	DEL 2010	
3	2 . 506/200	SENTENCI A DEFINITIV 7 A	29 DE ENERO Y 08 DE FEBRERO DEL 2010	02 DE MARZO DEL 2010	DEL 2010	
3	3 . 286/200	SENTENCI A DEFINITIV 8 A	29 DE ENERO, 02 Y 10 DE FEBRERO DEL 2010	02 DE MARZO DEL 2010	OF. 993/10 DE FECHA 12 DE	

ODER JUD	C/					A	CS 100 D
SEGM	N.C.					ABR	The same of
	M. W.				777	DEU-	
	EL PORTO		3.5			OF.	
Consejo de la Ju	dicatura					1032/10	WZGADO MIXTO
VISITADL						DE 150 FECHA ^{C1}	IDAD WORLDS,
Materia (SENTENCI		02 DE	14 DE	
			A	13 DE	MARZO	ABRIL	
	34.	720/2007	DEFINITIV	FEBRERO DEL 2010	DEL 2010	DEL 2001	
		1 1110722007		DEL 2010	2010	0F.	
						999/10	
						DE	
			SENTENCI	08, 10N Y 12	05 DE	FECHA 12 DE	
			Α	DE	MARZO	ABRIL	
	35.	400/00	DEFINITIV	FEBRERO	DEL	DEL	
	33.	486/03	Α	DEL 2010	2010	2010 0F.	
						989/10	
						DE	
			SENTENCI	22 DE ENERO Y 08	05.05	FECHA	
			A	DE DE	05 DE MARZO	12 DE ABRIL	
			DEFINITIV	FEBRERO	DEL	DEL	
	36.	240/08	Α	DEL 2010	2010	2010	
						0F. 1036/10	
		<u> </u>				DE	
						FECHA	
			SENTENCI	27.00	31 DE	14 DE	
			A DEFINITIV	27 DE MARZO DEL	MARZO DEL	ABRIL DEL	
	37.	94/2009	Α	2010	2010	20210	
						OF.	
						1037/10 DE	
						FECHA	
			SENTENCI		31 DE	14 DE	
			A	26 DE	MARZO	ABRIL	
	38.	122/2007	DEFINITIV A	MARZO DEL 2010	DEL 2010	DEL 2010	
L	1		- 1				

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

された ない

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	40
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	05
CANCELADO	00



EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	15
ÚLTIMO REGISTRADO	NO. PROG. 30
	EN FECHA 15 DE ABRIL
e notified and the second of t	DEL 2010 Stuteoital et de secreto observices
EXPEDIENTE NÚMERO	601/2006 AIRUGATIZIV
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
PROCESADO	JOSÈ ALEJANDRO
	PRIETO VEGA
DIRIGIDO A:	JUEZ PRIMERA
A.	INSTANCIA PENAL
	TURNO MEXICALI, BAJA
	CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR CAREO A
.2. 77 3	PROCESADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	07
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO 10/210 DEL
	24 DE FEBRERO DE
	2010
EXPEDIENTE NÚMERO	178/2009
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD
	AJENA POR CULPA
PROCESADO	EVARISTO VEGA SALIS
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEXTO
	PENAL DE MEXICALI,
	BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	SE NOTIFIQUE
	CAREOS A TESTIGOS

LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

RECIBIDAS	66
GIRADAS	36

LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

RECIBIDAS	15
GIRADAS	13
NEGADAS	00
POR PERDÓN	00
CANCELADAS	00
PENDIENTES DE GIRAR	02

LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION

LIBRO DE ÓRDENES DE REAPREHENSIÓN

DECRETADAS	21
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ULTIMA	250/2009
DELITO	MANEJAR VEHICULO DE
	MOTOR AGRAVADO
ACUSADO	LAURENT OLIVER
	ROJAS GARDUÑO
FECHA EN QUE SE DECRETO	31 de marzo de 2010

El suscrito visitador hago constar que el libro de registro de las órdenes de reaprehensión a la fecha no presenta ninguna orden pendiente.

LIBRO DE RECURSO DE REVISIÓN SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION

LIBRO DE OBJETOS DE DELITO

CANTIDAD DE OBJETOS DEL DELITO	29
ÚLTIMO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE	82/2010

	and to
DE FECHA	23 DE MARZO 2010
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL DELITO	CAJA PLASTICO
	CONTIENE DE SE DISCO
Free Committee	COMPACTO GRIS MARCA
Tami alia Mine ed Crutina (anglia)	Materia CIVII XAROMAM
NOMBRE DEL PROCESADO	MIGUEL SANDOVAL
POR EL DELITO DE	ROBO SIMPLE

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	176
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	98/09
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	996304
DE FECHA	16/04/2010
POR LA CANTIDAD DE	\$2,500.00 PESOS
EXHIBIDO POR	ADELITA ZAMUDIO
	SALAS
A FAVOR DE	JOSE ALFREDO
gyprocess of the	MENDIETA ZAMUDIO
CONCEPTO	SUSTITUCION DE LA
	PENA

O B S E R V A C I O N: El suscrito visitador hago constar que la C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado en inspección, es la encargada del registro de ingresos y reingresos o salidas que se encuentran debidamente custodiados en su oficina y en comunicación y coordinación directa con la Unidad de Apoyo Administrativa del Poder Judicial del Estado.

AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL

AMPAROS RECIBIDOS	5
AMPAROS REMITIDOS A JUZGADOS DE	5
DISTRITO PARA SU SEGUIMIENTO	
EL ULTIMO PROMOVIDO POR	RUBEN ORTIZ VALDEZ
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	08 DE MARZO 2010

BRO DE AMPAROS CON RESULTADOS DEL PERIODE REVISIÓN Y DEL PRESENTE PERIODO:

Consejo de la Jufficatura	26 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
del Esta CONCEDIDOS	08 CHIDAD MORELOS, E.C.
VISITAD WEGADOS Materia	06
SOBRESEÍDOS	21
EN TRÁMITE O PENDIENTES	14
ÚLTIMO REGISTRADO	AMPARO 185/2010-I JUZGADO PRIMERO DE
	DISTRITO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2010

LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO

CANTIDAD DE VISTAS CONCEDIDAS AL MINISTERIO PÚBLICO PARA FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES	57
LA ULTIMA, CORRESPONDIENTE A LA CAUSA PENAL NUMERO	296/2009
DELITO	ROBO
	EQUIPARADO
	DE VEHICULO
	DE MOTOR EN
	su
	MODALIDAD
	DE
	DESMANTELA
	MIENTO
PROCESADO	FRANCISCO
700 201 201 201 201 201 201 201 201 201 2	JAVIER
	CORDERO
	SALDIVAR Y
	MANUEL
	GARCIA
	MARTINEZ

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	117



	± 6 € €
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	115
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	002
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	113
SENT INTERLOCUTORIAS DICTADAS	002 Current a 90 ofes
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002 (no vencidas)
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	Materia Cirili 000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

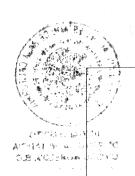
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

	242/00
NUMERO DE EXPEDIENTE	343/09
DELITO	ROBO CALIFICADO A LUGAR
<i>D</i>	CERRADO
INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2010
FOJAS	88
OFENDIDO	JOSE DE JESUS LOPEZ LUGO
SENTENCIADO	JUVENTINO RODRIGUEZ
	ARAGON
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09 DE MARZO DE 2010
FECHA DE SENTENCIA	17 DE MARZO DE 2010
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ante la
	procedencia de la pretensión
	ministerial, se declara penalmente
	responsable a JUVENTINO RODRIGUEZ ARAGON, de
	RODRIGUEZ ARAGON, de generales precisadas en el proemio
	de esta sentencia, de la comisión
	del delito de ROBO CALIFICADO
	(a lugar cerrado), previsto en el
	artículo 198 con relación al 208,
	fracción I, 14, fracción I y 16,
	fracción I del Código Penal para
	Baja California, por el que fue
	acusado en definitiva por el Agente
	del Ministerio Público
	de dicho ilícito se le impone una
	pena de UN AÑO DE PRISIÓN , la
	cual deberá de compurgar en el
9 4 4 4	lugar que le asigne la Dirección de
	Prevención y Readaptación Social



VISITADURIA Materia Civil

del Estado, computade a p día (16 de octubre del an 2009), en que ha estado redial preventivamente con motivo de acto delictivo por el que la atronomismo le sentencia; de igua, mantera instancia le impone VEINTE DIAS MULTA equivalentes a \$1,096.00 M.N. (MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-- - - -TERCERO.- Se condena al hoy sentenciado al pago de la reparación del daño, a favor del ofendido por la cantidad de \$1,400.00 M.N. (MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), así como a restituirle cinco cajetillas de cigarros marlboro; y en virtud de que no fue posible cuantificar el monto de los daños ocasionados, se deberá dejar a salvo los derechos de la parte ofendida a fin de que los haga valer en la vía legal correspondiente.-- - - - - - - -- - - - CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$ 6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará efectivo previo el pago que haga de la multa impuesta como pena. - - - -- - - - QUINTO.- Se decreta en del perjuicio sentenciado suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta.------ - - - SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, amonéstese públicamente sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito cometió, exhortándolo enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.- - - - - - - - -- - - - SÉPTIMO.- Proceda el Actuario a notificar a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación.- - - - - - - -



	405/2009
NUMERO DE EXPEDIENTE	195/2008
DELITO	DESPOJO DE COSAS
	INMUEBLES O DE AGUAS
INICIO	22 DE MAYO DE 2009
FOJAS	219
OFENDIDO	CRUZ LOPEZ CALIXTO CRUZ
O, ENDIDO	LOPEZ
SENTENCIADO	ANTONIO PAYAN RAMIREZ
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/03/2010
FECHA DE SENTENCIA	29/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ante la
RESULTADO SENTENCIA	procedencia de la pretensión
	ministerial, se declara
	penalmente responsable a
	ANTONIO PAYAN RAMIREZ
	de generales precisadas en el
	proemio de esta sentencia, de
	la comisión del delito de
	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS
•	tipificado en el artículo 226,
	fracción I del Código Penal para
	Baja California, por el que fue
	acusado en definitiva por el
	Agente del Ministerio Público
	SEGUNDO Por ende, se
	le impone una pena de UN AÑO
	DE PRISIÓN que deberá de
	compurgar en el lugar que le
	asigne la Dirección de
	Prevención y Readaptación
	Social del Estado, que
	empezará a contar a partir de la
	fecha en que ingrese al mismo.
	De igual manera, se le impone CINCUENTA DÍAS MULTA
	cincuenta dias multa equivalentes a \$2,528.50 (DOS
	MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO
	PESOS 50/100 MONEDA
	NACIONAL)
	TERCERO Se condena al sentenciado al pago de la
	Scritched a. Page
	reparación del daño, debiendo restituir en su totalidad a la
	ofendida el lote número 58 de
	Totendida el lore numero 38 de

解证别50



la colonia Héroes California, ubicado en la mas Andrage arenosa de perteneciente a la Delegación de Hechicera del Municipio de Mexicali "Poblado Villa 之后的taminto para lo cual a la vez para lo cual a la vez para retirar todos y cada uno de sus semovientes del predio de la ofendida; lo anterior por los motivos expuestos en considerando que antecede.- -- - - - CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL **PESOS** 00/100 **MONEDA** NACIONAL), así como suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que será efectivo previo el pago de la multa impuesta como pena y de la reparación del daño.- - - -- - - -QUINTO.- Se decreta en

de cinco días para interponer el recurso de apelación; expídanse las boletas y oficios respectivos; remitiéndose copia certificada de esta resolución a las autoridades correspondientes.

NUMERO DE EXPEDIENTE	22/2009
DELITO	VIOLACION
INICIO	21/01/09
FOJAS ·	130



OFENDIDO	LAURA CAZAREZ SALDAÑA
SENTENCIADO	SALVADOR VILLANUEVA
3EN I ENCIADO	ACEVES
TIPO OFNITENOIA	WE 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA 03/03/2010 Subscieut e el management
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/03/2010
FECHA DE SENTENCIA	24/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ante
	procedencia de la, precensión
	ministerial, se declara penalmente
6,∜1 12,	responsable a SALVADOR VILLANUEVA ACEVES de
•	villanueva ACEVES de generales precisadas en el
	proemio de esta sentencia, de la
	comisión del delito de
	VIOLACIÓN previsto en el
#\ 	artículo 176 del Código Penal para
	Baja California, por el que fue
*	acusado en definitiva por el
	Agente del Ministerio Público
	SEGUNDO Por ende, se le
	impone una pena de CUATRO
B. Carlotte and Car	AÑOS DE PRISIÓN Y CIEN
	DÍAS MULTA equivalentes a
	\$5,259.00 (CINCO MIL
	DOSCIENTOS CINCUENTA Y
	NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); la pena privativa
	impuesta deberá de compurgar en
	el lugar que le asigne la Dirección
	de Prevención y Readaptación
- ¹⁹ 27 名類 	Social del Estado, computada a
	partir de su reclusión preventiva
eri Maria Maria	con motivo del acto delictivo por
	el que se le sentencia (13 DE
	MARZO DE 09)
	TERCERO Se condena al
	sentenciado al pago de la
	reparación del daño, debiendo
	dejar a salvo los derechos de la
	parte ofendida para que los haga
	valer en la vía incidental
	correspondiente
4	CUARTO Se concede al
	sentenciado el beneficio de la
	suspensión condicional de la
	ejecución de la pena de prisión,
	para lo cual el sentenciado deberá otorgar una garantía de
	otorgar una garantía de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS
	00/100 MONEDA NACIONAL),
•	en cualquiera de las formas que
	establece la ley, previo el pago de
	la multa impuesta como pena y el
	pago de la reparación del daño.
	Así mismo a fin de estar en
	aptitud de gozar de dicho
	beneficio deberá cumplir con las
	obligaciones que al efecto

P. P.

Sept.

党发证



VISITADURIA Materia Civii

establece el artículo 93 del mi Código Sustantivo, apercibimiento de que en caso de que el reo falte a cumplimiento se hará efectiva de la compositione complemento se hará efectiva de la compositione complemento de la complemento della compl garantía otorgada y lacupena relos. privativa de libertad impuesta atento al precepto 95 del mismo ordenamiento legal.------ - - - QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta. - - - - - -- - - SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, amonéstese públicamente sentenciado **SALVADOR** VILLANUEVA ACEVES, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.- - - - - -- - - -SÉPTIMO.- Proceda el Actuario a notificar a las partes esta resolución, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación; expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a las autoridades administrativas correspondientes.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE DELITO ROBO CON VIOLENCIA INICIO 27/11/2009 FOJAS 091 OFENDIDO MARIA ELENA NIETO VERDUZCO y JUAN
INICIO 27/11/2009 FOJAS 091 OFENDIDO MARIA ELENA NIETO
FOJAS 091 OFENDIDO MARIA ELENA NIETO
OFENDIDO MARIA ELENA NIETO
VERDUZCO y JUAN
MORENO ORNELAS
SENTENCIADO MIGUEL ANGEL VERDUGO
CORDERO
TIPO SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA 03/03/2010
FECHA DE SENTENCIA 10/03/2010
RESULTADO SENTENCIA PRIMERO Ante la
procedencia de la pretensión
ministerial, se declara
penalmente responsables a
MIGUEL ANGEL VERDUGO
CORDERO, de generales precisadas en el proemio de
esta sentencia, de la comisión

Por la -SEGUNDO.comisión de dicho ilícito se le impone a MIGUEL ANGEL **CORDERO** una **VERDUGO** pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN, la cual deberá de compurgar en el lugar que le Dirección asigne la Prevención y Readaptación Social del Estado, computada día (25 DE desde el NOVIEMBRE DE 2009), en estado recluido ha que preventivamente con motivo del acto por el que se le sentencia; del mismo modo, se le impone MULTA DÍAS TREINTA equivalentes a \$1,644.00 M.N. (MIL SEISCIENTOS CUARENTA CUATRO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL).-----

- - - -TERCERO.- Se condena al hoy sentenciado al pago de la reparación del daño, dejando a salvo los derechos de la parte ofendida a fin de que los haga vía la valer en corresponda.-- - - - - - - - - -- - - CUARTO.- Por las razones expuestas en el considerando séptimo de esta resolución, no se concede al sentenciado los beneficios de la sustitución y suspensión condicional de la pena de prisión.------ - - QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta. - - - -- - - SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia. - - - - -- - - SEPTIMO.- Proceda el C. Actuario a notificar a las partes 90°2 No.

WANT.



esta sentencia, así cumo derecho y término de cinco de que tienen para interponer el recurso de apelación; expícitado las boletas y oficios respectoremitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como totalmente concluido. - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	297/2008
NUMERO DE EXPEDIENTE	
DELITO	ROBO CALIFICADO A CASA
	HABITACION
INICIO	21 AGOSTO DE 2008
FOJAS	114
OFENDIDO	ESPERANZA BANDA
	CARLOS
SENTENCIADO	ALEJANDRO TORRES
	SOLORIO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	
FECHA DE SENTENCIA	11/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO - Ante la
	procedencia de la pretensión
	ministerial, se declara penalmente responsable a
	ALEJANDRO TORRES
	SOLORIO, de generales
	precisadas en el proemio de
	esta sentencia, de la comisión
	del delito de ROBO
	CALIFICADO (a casa
	habitación) previsto en el
	artículo 198 con relación al 201
	fracción I, 203 y 208, fracción
	II del Código Penal para Baja California, por el que fue
	acusado en definitiva por la
	Agente del Ministerio Público
	SEGUNDO Por la
	comisión de dicho ilícito se le
	impone una pena de UN AÑO
	DE PRISION , que deberá de
	compurgar en el lugar que le asigne la Dirección de
	asigne la Dirección de Prevención y Readaptación
	Social del Estado, a partir del
	día 11 DE AGOSTO DE 2009,
	en que ha estado recluido
	preventivamente con motivo del
	acto delictivo por el que ahora
T)	se le sentencia; de igual



manera, se le impone VEINTE DÍAS MULTA, equivalentes a (MIL M.N. \$1,051.80 CINCUENTA Y UN RESOS - - - TERCERO. - No se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño, toda vez v que la parte ofendida otorgo el más amplio perdón.- - - - - -- - - - CUARTO .- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa@de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL **PESOS** 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$ 6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 NACIONAL), MONEDA cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará efectivo previo el pago que haga de la multa impuesta como pena.- - - - - - - - - - -- - - QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena de prisión impuesta. - - - - - - - - - - -- - - SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.- - - - -- - - SÉPTIMO.- Notifiquese a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para el recurso interponer - - - - OCTAVO.- Expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada resolución а esta administrativa autoridad correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como totalmente concluido. - - -

notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARÍAS DE ACUERDOS DEL RAMO PENAL:

PRIMERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	209
AUDIENCIAS CELEBRADAS	135
AUDIENCIAS DIFERIDAS	068
CANCELADAS	006

Las audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIERON LAS PARTES	57
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	05
NO COMPARECIERON TESTIGOS	06

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 22 de JUNIO del año en curso, relativa al juicio DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR con número de expediente 321/2009.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo
General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y
Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de
Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	407/2009
	424
FOJAS	134
DELITO	ROBO DE VEHICULO DE MOTOR Y
\$ 1	ROBO CALIFICADO A CASA
	HABITACION
OFENDIDO	GILDARDO CAMACHO
And the second s	CASTAÑEDA
PROCESADO	GILBERTO GARCIA MORALES
INICIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2009
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION	DEFENSA MANIFIESTA NO TENER
JUDICIAL	PRUEBA POR OFRECER Y
JUDICIAL	SOLICITA EL CIERRE DE LA
	INSTRUCCIÓN, CON LO ANTERIOR
	SE DA VISTA AL MINISTERIO
	PUBLICO PARA QUE MANIFESTE
	RESPECTO LO ANTERIOR.

4	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	27/2009
FOJAS	1117
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO,
	HOMICIDIO EN GRADO DE
	TENTATIVA DAÑO EN PROPIEDAD
	AJENA INTENCIANAL
OFENDIDO	JOSE GUADALUPE MARTINEZ
	ALARCON
PROCESADO	JUAN MARTINEZ PANTOJA
INICIO	29 DE ENERO DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2001
RESUMEN ACTUACION	SE SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA
JUDICIAL	DE VISTA, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE
	LA FECHA SEÑALADA PARA QUE
	TUVIERA VERIFICATIVO FUE
	DECLARADO INHABIL(BOLETIN 11,174)

		The ESTA	30 DE 8
,			13 m
PODER JUD POD UNIDOS M	NÚMERO DE EXPEDIENTE	103/2009	SE SE
	FOJAS	87	
	DELITO	ROBO CON VIOLENCIA JUZGADO	МІХТО
	OFENDIDO	MANGIAMOS PIZZA	estancia Elog, R.C.
dei Estado		ENEDINA DELGADO MURRIERA	
VISITADUI	RINICIO	02 DE MARZO DEL 2010	
Materia Ci	vil		
	ÜLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 DE ABRIL DEL 2010	
	RESUMEN ACTUACION	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA EN LA	
	JUDICIAL	QUE SE DESAHOGARAN CAREOS PROCESALES PREVISTOS EN EL DIVERSO 207 DEL CPC. SE ORDENAN TURNAR LOS AUTOS AL C. SECRETARIO ACTUARIO PARA EFECTOS DE LA CITACION PERSONAL. SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS AL DIRECTOR DEL CERESO MEXICALI Y A LA POLICIA MINISTERIAL PARA LOS EFECTOS DE LA EXCARCELACION Y TRASLADO DE LA PROCESADA.	

	FRUCESADA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	285/2006
FOJAS	128
DELITO	ABUSO SEXUAL
OFENDIDO	ANA KAREN FLORES GUTIERREZ
PROCESADO	VICENTE RAMIREZ RIVERA
INICIO	18 DE AGOSTO DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION	VISTAS LAS MANIFESTACIONES DEL
JUDICIAL	FISCAL ADSCRITO SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS AL DIRECTOR
	ESTATAL DE PENAS Y MEDIDAS
	JUDICIALES DEL ESTADO A EFECTO DE
	QUE INFORME SI EL PROCESADO
	REGISTRA ANTECEDENTES PENALES Y
	EN CASO DE SER ASI COPIA
	CERTIFICADA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA.
	OUNDERATORIA.

JUNEATE -

NÚMERO DE EXPEDIENTE	105/2009
FOJAS	136
DELITO	ROBO CON VIOLENCIA
OFENDIDO	MINI MERCADO SAN VALENTIN
PROCESADO	FERNANDO JAIR ANGULO
	ALMENARA Y DANIEL NUÑEZ

1%: 10. 15:

	MARTINEZ
INICIO	27 DE MARZO DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	VISTAS LAS MANIFESTACIONES DEL FISCAL ADSCRITO SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS AL DIRECTOR ESTATAL DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DEL ESTADO A EFECTO DE QUE INFORME SI LOS PROCESADOS REGISTRAN ANTECEDENTES PENALES Y EN CASO DE EXISTIR SENTENCIA CONDENATORIA SE SIRVA REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA PAULINA NAVARRO MANZO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	231
AUDIENCIAS CELEBRADAS	142
AUDIENCIAS DIFERIDAS	082
CANCELADAS	007

Las audiencias diferidas se deben a distintas causas, que son: Falta de comparecencia de las partes o terceros, no obstante estar debidamente citados. Así mismo las audiencias canceladas obedecen a sobreseimientos decretados en las causas y en su defecto a la suspensión del procedimiento.

Al revisar la agenda que maneja esta secretaria, se constata que contiene las anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, advirtiéndose que la referida agenda tiene programadas audiencias hasta el día 25 de MAYO del año dos mil DIEZ relativa al expediente número 040/2010, por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR INCENDIO, para desahogar la CAREOS PROCESALES.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

	\{\begin{align*} \text{\left} \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\
ODER JUDICA	100 100 DE
	13 8 m 26 m
5 7 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	图 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
NIERO DE EXPEDIENTE	42/2009
AS	328
DELITO	HOMICIDIO
Consejo de la Judicatura del Estado ENDIDO	LUCIANO PEREZ MONTOYA INSTANCIA
VISITADURACESADO	
Materia MARIO	JESUS FELIX SALAZARIA MORELOS, R.C.
	16 DE FEBRERO DEL 2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	PROCESADO INISTE EN LA
	CELEBRACION DE LOS CAREOS
	CON TESTIGO DE NOMBREA FIN
	DE NO DEJARLO EN ESTADO DE
	INDEFENSIÓN SE SEÑALA PARA
	TAL EVENTO FECHA Y HORA,
	ORDENANDO SEAN TURNADOS
	LOS AUTOS AL SECRETARIO
	ACTUARIO ADSCRITO PARA SU
	DEBIDA PREPARACION. TODA
	VEZ QUE EL PROCESADO SE
	ENCUENTRA RECLUIDO EN EL CERESO DE MEXICALI. SE
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CERESO DE MEXICALI, SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS
	AL DIRECTOR DE DICHO CENTRO
	Y A LA POLICIA MINISTERIAL
	I A LA PULICIA IVIINISTERIAL
	DADA EFECTOS DE
	PARA EFECTOS DE EXCARCELACION Y TRASLADO

MULTIN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	204/2006
FOJAS	188
DELITO	VIOLACION
OFENDIDO	NERY LESLIE GONZALEZ
	BARAJAS
PROCESADO	EFRAIN CASTRO GARCIA
INICIO	18 DE DICIEMBRE 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	POR RECIBIDO DICTAMEN
	PERICIAL EN MATERIA DE
	PSICOLOGIA, MISMO QUE SE
	ORDENA AGREGAR EN AUTOS, SE REQUIERE AL OFERENTE DE LA
	PRUEBA PARA QUE PRESENTE AL
	PERITO PSICOLÓGO A EFECTO DE
	SU RATIFICACIÓN.
NUMEDO DE EVDEDIBLES	

NÚMERO DE EXPEDIE	NTE	07/2009
FOJAS	7.5	357
DELITO		PORNOGRAFIA EN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN GRADO DE TENTATIVA
OFENDIDO	• 7 y	JASMINE MELISSA FREGOSO RODRIGUEZ
PROCESADO	**************************************	GARY LEE CHRISMAN JR

	INICIO	10 DE ENERO 2009
	ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE ABRIL DE 2010
	RESUMEN ACUTACION JUDICIAL	TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS SE
	() geng	ORDENA DE NUEVA GUENTA LA
,]	A	CELEBRACIÓN DE LOS CAREOS PROCESALES ENTRE LA MENOR
	•	OFENDIDA Y LOS TESTIGOS
	*il taken	SEÑALANDOSE PARA TAL
		EVENTO DIA Y HORA, SE ORDENA
		LA CITACIÓN DE LA MENOR POR
		CONDUCTO DE SU
		REPRESENTANTE LEGAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	406/2009
	107
FOJAS	
DELITO	VIOLACION
OFENDIDO	CINDY LIANA MOLINA
PROCESADO	BENITO ZAMORA ANZAGA
INICIO	23 DE DICIEMBRE DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2010 .
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	PROCESADO DESIGNA ABOGADO
	DEFENSOR A PROFESIONISTAS
	QUE MENCIONA EN SU PETICIÓN.
	REVOCANDO CUALQUIER
	NOMBRAMIENTO HECHO CON
	ANTERIORIDAD. SE PREVIENE A
	LOS PROFESIONISTAS PARA QUE
	COMPAREZCAN ANTE EL
	RECINTO DEL JUZGADO A
	ACEPTAR Y PROTESTAR EL
	CARGO CONFERIDO Y PARA
	EFECTOS DE QUE SEÑALEN
	DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
	NOTIFICACIONES. APERCIBIDOS
	QUE EN CASO DE NO HACERLO
	LAS NOTIFICACIONES SE LES
	HARÁN POR LISTA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	313/2009
FOJAS	935
DELITO	HOMICIDIO POR CULPA Y
	OMISION DE AUXILIO
OFENDIDO	MARTIN MENDIETA MORENO
PROCESADO	SABINO CASTRO SIQUEROS
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 DE ABRIL EDL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	PROCESADO SOLICITA EL CIERRE
	DE LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN
	POR NO TENER PRUEBA ALGUNA
	MAS QUE OFRECER, CON LO
	ANTERIOR SE ORDENA DAR VISTA
	AL FISCAL ADSCRITO POR EL
	TERMINO DE CINCO DÍAS PARA
	QUE MANIFIESTE LO QUE A SU
	DERECHO CONVENGA.
	M.C.

CAN .

A COLOR TO

SECRETARIA: (PROYECTISTA)

go de la LICENCIADA KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ, quien tiene

Consejo de la Judicatura

Consejo de la Judi

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista el Tercer Secretario Actuario, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control del Secretario Actuario:

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- A cargo del **Licenciado ARMANDO JERÓNIMO VAZQUEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	950
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	950
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	000
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DE MAYOR TIEMPO SIN	NINGUNO
DILIGENCIAR	
ULTIMO EXP. CARGADO	237/09
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
PROCESADO	FRANCISCO VALENZUELA
	QUEVEDO
OFENDIDO	FAUSTINO FUERTE
₩.	CHAGOLLA
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR REPRESENTACION
i Alt	SOCIAL VISTA

2.- A cargo del **Licenciado MIGUEL ANGEL MEDINA ROMO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:

	AISTUGATION
EXPEDIENTES CARGADOS	297 Materia Civil
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	285
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	009
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXP. DE MAYOR TIEMPO SIN	14/04/2010
DILIGENCIAR	
ULTIMO EXP. CARGADO	REQUISITORIA
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR PROCESADO FECHA
	AUDIENCIA DE VISTA

De la Revisión de los Libros, Agendas y Expedientes que al azar se inspeccionaron a cargo de los Secretarios Actuarios adscritos al Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta en Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se advierte buen manejo y desahogo oportuno de las notificaciones, con resultados satisfactorios a estimación del suscrito visitador.

OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

A cargo de las C. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ FIGUEROA y MARIA ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO, tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes. Asimismo en esta área se reporta depuración de archivo de 1142 expedientes respecto de los cuales se anexan copias de los oficios y de 39 objetos de delito.

a 13 %

11.938

la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los consejo de la Judicatura del Estado a dictar los acuerdos y sentencias correspondientes, al igual que el VISITADURIA Materia GSA hogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Enseguida y continuando en uso de la voz la suscrita juez expone: Me encuentro conforme con los resultados de la visita.



Con lo anterior se da por terminada la visita de inspección respectiva, siendo las 15:00 horas del día veinte de Abril del año dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, como la Titular del Juzgado Licenciada SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, en unión de las C.C. Secretarias de Acuerdos Licenciadas LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS, PAULINA NAVARRO MANZO y ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO.

Visitador en Materia Civil del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Juez Mixto de Primera Instancia en Ciudad Morelos, B.C.

LIC. LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS Primer Secretaria de Acuerdos área Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO Segunda Secretaria de Acuerdos área Penal

LIC. ANGELICA MARIA BOJÓRQUEZ MORENO Tercera Secretaria de Acuerdos área penal COMSE